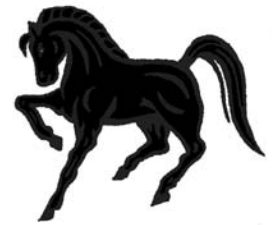




EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA



TRANKO

CIRCULAR: 34/24
FECHA: 2 de julio de 2024
ASUNTO: CONCURSOS SOCIALES

En el caso de que un club quisiera organizar un concurso social, **al margen del calendario de la Federación**, no tendría cubierta la Responsabilidad Civil de dicho concurso a través del seguro de la Federación Vasca de Hípica

Para ello, tendría que tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil del Club, en el que estén incluidas además de las actividades del Club (clases, paseos, pupilaje...), la organización de competiciones no oficiales.

Un saludo,


José Ignacio Merladet
Presidente